



DECRETO N° 13/17.-

Crespo – E.Ríos, 25 de Octubre de 2017.-

VISTO:

La existencia de diferentes notas y proyectos que ingresaron a este Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación ha sido tenida en cuenta por parte de las distintas comisiones que integra este Concejo Deliberante y no existe razón de mantenerlas en Comisión.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Disponer el pase a archivo de la siguiente documentación:

- Nota vecinos B° San José, haciendo referencia a la posible instalación de un nuevo depósito de Agroquímicos de la firma Dinagro.
- Proyecto de Ordenanza del D.E.M actualizando el Escudo Municipal
- Proyecto de Ordenanza del Bloque Crespo Nos Une creando la Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Proyecto de Ordenanza del Frente para la Victoria declarando Emergencia Vial en la ciudad y su éjido
- Nota de Bomberos Voluntarios solicitando exención de Tasa de Recupero.
- Nota de Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario solicitando exención de Tasa de Recupero de Obras.
- Nota de la Sra. Nancy Schlotauer solicitando ampliación de cuotas para pago de asfalto y planos.
- Proyecto de Ordenanza del Bloque Crespo Nos Une creando el Servicio de remis para personas con discapacidad.
- Nota del personal del Hospital solicitando cambio de sentido de circulación de calle América.
- Informe de Acción Social de la Sra. Ruth Wagner de Hinz.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-